CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Compromiso con la gente

Asunción, **24** de **AGOSTO** de 2021.-

ICEO Nº 041/2021

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	***CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC N°25/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE TELEFONÍA DEL EDIFICIO DEL DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – S.B.E." ID 392.989***

El Comité de Evaluación de Ofertas está integrado por Resolución Consejo de Superintendencia Secretaría 2 Nº 14 de fecha 02 de marzo de 2021, por las siguientes personas: el **Lic. Rubén Ayala Olmedo**, Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Resolución del Consejo de Superintendencia Nro. 3186 de fecha 08 de febrero de 2016; el **Sr. Carlos Benítez**, Director – Dirección Financiera; la **Abg. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora – Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Lic. José Benítez Isasi**; la **C.P. Rocío Florencio Santander**; y el **Abg. Mirko Duré Rolón**, Técnicos designados en representación del Consejo de Superintendencia Secretaria N° 2, y del ámbito solicitante: la **Abg. Julia Cardozo de Benítez**, Directora – Dirección del Registro del Automotor (Director – Ámbito Solicitante) y el **Sr. José Escobar**, Técnico de la Dirección del Registro del Automotor; elevan a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC N°25/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE TELEFONÍA DEL EDIFICIO DEL DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – S.B.E." ID 392.989" ID 392.959** de conformidad a lo dispuesto en la Carta de Invitación del llamado, en la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nro. 2992/2019.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC N°25/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE TELEFONÍA DEL EDIFICIO DEL DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – S.B.E." ID 392.989**, fue aprobado por **Resolución Consejo de Superintendencia Secretaría S2 Nº 145** del **21/07/2021,** cuyo PAC fue programado según se detalla:

- ✓ Sistema de Adjudicación: **Por TOTAL.-**
- ✓ Monto Global Estimado: **₲ 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones).-**
- ✓ Monto Estimado: **₲ 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones).-**
- ✓ Modalidad: Contratación Directa – Subasta a la Baja Electrónica – Contrato Abierto por montos:
  - Monto mínimo: **₲ 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones).-**
  - Monto máximo: **₲ 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones).-**
- ✓ Vigencia: **24 (veinticuatro) meses, contados desde la fecha de la firma del contrato.-**

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/2003. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), y se ha cursado invitación a:

N°	OFERENTE	NOTA UOC	TELEFONO
1	COMUNICACIONES INFORMÁTICA TELEFONÍA ELECTRICIDAD S.R.L.	154/2021	061-508-500
2	DATA LAB S.A.	155/2021	021-209-126
3	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	156/2021	021-695-636
4	SDA PARAGUAY S.A.	157/2021	021-908-462
5	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA)	158/2021	021-613-061
6	WAREHOUSE S.A.	159/2021	021-621-023

El calendario de eventos de la Subasta a la Baja Electrónica quedó fijado por Adenda N° 2 de la siguiente manera:

- ✓ Etapa de Recepción de Propuestas: 29/07/2021 a las 08:00 hs. hasta las 08:00 hs. del 11/08/2021.-
- ✓ Etapa Competitiva: 11/08/2021 a las 08:10hs.-

Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica, fue publicada el Acta de Sesión Virtual en el Portal de Contrataciones. La fecha límite de presentación de documentaciones en Acto Público quedó fijada como sigue:

- ✓ Fecha y Hora Tope de presentación de Ofertas: 16/08/2021 a las 09:15 hs.
- ✓ Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 16/08/2021 a las 09:30 hs.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de la Oferta presentada

N°	OFERENTE	MONTO OFERTADO - EN ₲. (IVA INCLUIDO)	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA			CORREO ELECTRÒNICO
			VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	MONTO EN ₲.	
1	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)	121.500.000 (GUARANÍES CIENTO VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS MIL)	11/08/2021	150 (ciento cincuenta) dias apartir de la fecha y hora del inicio de la etapa competitiva	6.000.000 (GUARANIES SEIS MILLONES)	licitaciones@teisa.com.py

b) Observaciones:

1) **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA):** Presenta un original y una copia de la oferta. Presenta todos los documentos sustanciales. **No presenta:** Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social; Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.-

3. EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Primeramente, se ha verificado que el oferente no esté inhabilitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas. A la fecha de evaluación, el oferente **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**, no se encuentra inhabilitado según los registros verificados en el Portal de la DNCP.-

Asimismo, se ha verificado que el mismo no se encuentra inhabilitado para contratar con la Convocante.-

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N° 44/2021** de fecha **17/08/2021,** que forman parte integral del presente ICEO, cuya conclusión se resume en que:

a) **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA):** El oferente **CUMPLE** con la correcta presentación de los documentos de **carácter sustancial.** En cuanto a las documentaciones formales omitidas, le fueron requeridas a través de **Nota CEO Nº 324/2021** de fecha **19/08/2021**, bajo apercibimiento de que la falta de presentación de las mismas ocasionaría el rechazo de su oferta:
   - ✓ *Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**). –*
   - ✓ *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**).-*
   - ✓ *Autorización del Fabricante:* ***Obs: Adjunta copia simple de documento.-***

   Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.
   Para Distribuidor Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Para Para Sub Sub-Distribuidor Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
   Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED Nº 47/2021** de fecha **23/08/2021**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación donde constan que las documentaciones presentadas cumplen con lo requerido a excepción del Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, cuya no presentación no es causal de rechazo de la oferta.-

El Comité de Evaluación de Ofertas ha realizado la comparación de las cargas iniciales en la etapa de recepción de propuestas de los dos ítems subastados con la planilla de precios presentada como parte de su oferta física:

- Ítem 1 "Mantenimiento Preventivo del Sistema de Telefonía"
  - Carga Inicial: **₲ 5.500.000**
  - Planilla de Precios: **₲ 5.460.000**

- Ítem 2 "Mantenimiento Correctivo del Sistema de Telefonía"
  - Carga Inicial: **₲ 116.000.000**
  - Planilla de Precios: **₲ 116.040.000**

  Se verifica que el total del Ítem 2 en la planilla de precios es **₲ 40.000** superior a la carga inicial.-

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Compromiso con la gente

Por lo expuesto, la oferta presentada por **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**, queda **DESCALIFICADA** teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 55° de la Resolución DNCP N° 1399/2020 que se transcribe a continuación: "...En la consignación de los precios unitarios finales, el oferente no podrá aumentar el precio unitario cargado inicialmente en la etapa de recepción de propuestas de cada ítem...".-

4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27° de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda **DECLARAR DESIERTO** el llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC N°25/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE TELEFONÍA DEL EDIFICIO DEL DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – S.B.E." ID 392.989**, teniendo en cuenta lo establecido en el Inciso b del Art. 30° de la Ley N° 2051/2003 *"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...".-*

Abg. Mirtha Morínigo
Directora de Asuntos Jurídicos

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

José Benítez Isasi
ASESOR

CARLOS E. BENITEZ
Director Interino
Dirección Financiera

Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores

C.P. Rocío Florencio S.
Asesora C.S.J.

JOSÉ L. ESCOBAR
Control y Monitoreo
Dirección del Registro de Automotores

Abg. Mirko Duré Rolón
Asesor
Corte Suprema de Justicia